
El Consejo General de la Abogacía Española aclara las dudas vertidas sobre la defensa jurídica de Juana Rivas

Ante las múltiples consultas recibidas con relación a si María Francisca Granados Asensio actúa en calidad de abogada de Juana Rivas, el Consejo General de la Abogacía Española desea aclarar que María Francisca Granados no figura inscrita en la actualidad como colegiada en el Censo de Letrados de ningún Colegio de Abogados de España.

María Francisca Granados no ostenta por tanto la condición de letrada, por lo que no está legitimada para ejercer ninguna de las funciones inherentes al ejercicio profesional de la abogacía. En consecuencia, cualquier actuación suya en este ámbito se encontraría al margen del debido control deontológico y de cumplimiento de los deberes profesionales que realizan los Colegios de Abogados y este Consejo General, dentro de las misiones que tienen encomendadas.

(Fuente: El Consejo General de la Abogacía)

...